ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2012 (ID N° 234.001)-SBE

Adquisición de papeles varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 59, de fecha 28 de marzo del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2012- **"Adquisición de papeles varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Sr. Carlos Martínez, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Sr. Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Sr. Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 27/04/2012 y el Acta de Apertura de Sobres físicos, de fecha 30/04/2012.
c. Ofertas de las siguientes empresas: **Abuelo Juan S.R.L., Telexpar S.R.L., Copel S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, evidenciándose que en fecha 30 de abril del año en curso, presentaron su oferta física las empresas más arriba citadas y se constatan las siguientes observaciones:

La empresa **Telexpar S.R.L.**, no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Fotocopia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados (SIPE) Vencido.
- Garantía de reposición Gratuita dentro de la República del Paraguay.
- Declaración Jurada que indique: que todos los bienes son nuevos y es responsable de la calidad.

- Referencias certificadas expedidas, mínimo de un banco de plaza para solicitar informes.
- Declaración Jurada que autorice a la Convocante a recurrir a las fuentes públicas.
- Declaración Jurada en donde exprese porcentaje de integración nacional.

La empresa **COPEL S.A.**, no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados (SIPE) Estado-Vencido.
- Declaración Jurada en donde exprese que porcentaje de integración nacional posee cada bien.

La empresa **ABUELO JUAN S.R.L.**, no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada por medio del cual autoriza que el oferente no se encuentra en Mora y/Atraso en cuanto a la provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
- Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la Convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procedió a la evaluación de las ofertas y se verificó el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

TELEXPAR S.R.L.

Descripción del Documento	Situación	Observación
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI	El documento se encuentra debidamente firmado y completado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta o equivalente ; deberá ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI	La garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dadas por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los	Son suficientes y están dados por Escritura Pública	CUMPLE

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1186378, de fecha 28/04/2012

La empresa **TELEXPAR S.R.L. CUMPLE** con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

COPEL S.A.

Descripción del Documento	Situación	Observación
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI	El documento se encuentra debidamente firmado y completado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta o equivalente; deberá ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI	La garantía se encuentra debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Son suficientes y están dados por Poder del representante	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1186173, de fecha 27/04/2012

La empresa **COPEL S.A. CUMPLE** con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

ABUELO JUAN S.R.L.

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI	El documento se encuentra debidamente firmado y completado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta o equivalente; deberá ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI	La garantía se encuentra debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dadas por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Son suficientes y están dados por Poder del representante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1186277, de fecha 27/04/2012

La empresa **ABUELO JUAN S.R.L. CUMPLE** con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Luego de las evaluaciones realizadas este cuerpo colegiado, conforme a las observaciones consignadas en el Acta de Apertura de sobres, ha decidido solicitar dichas documentaciones a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

a) Por medio de la Nota DA/COC N° 105 de fecha 11 de mayo del año dos mil doce, ha solicitado a la empresa **TELEXPAR S.R.L** los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres 3 (tres) últimos ejercicios (2008, 2009 y 2010), conforme resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados por la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la

patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

- Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo ofertado.
- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Declaración jurada por medio del cual autoriza a la Convocante recurrir a fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.
- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un Banco de plaza, para que el Ministerio de Hacienda pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
- Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.
- La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante. Repondrán dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Declaración jurada por el que se garantiza que el oferente, no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.

b) Por medio de la Nota DA/COC N° 104 de fecha 11 de mayo del año dos mil doce, se ha solicitado a la empresa **COPEL S.A.** los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres 3 (tres) últimos ejercicios (2008, 2009 y 2010), conforme resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados por la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

c) A la empresa **ABUELO JUAN S.R.L.** no se le ha solicitado las documentaciones descritas en el Acta de Apertura de Sobres, debido a que dichas documentaciones se encuentran en la oferta presentada en el folio N° 20.

En fecha 16 de mayo del año dos mil doce, se recepcionaron las Notas presentadas por la empresa **TELEXPAR S.R.L.** y la empresa **COPEL S.A.**, en respuesta a las solicitudes realizadas por la Coordinación Operativa de Contrataciones, adjuntando las

documentaciones requeridas.

En fecha 17 de mayo de dos mil doce, siendo las catorce horas prosigue la reunión del Comité de Evaluación y se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03:

Lote 1 – Archivadores - Abuelo Juan S.R.L.
Lote 2 – Banderitas autoadhesivas – Telexpar S.R.L.
Lote 3 – Cartón y cartulina – Abuelo Juan S.R.L.
Lote 4 – Notas, rótulos, ojalillos y papeles adhesivos – Abuelo Juan S.R.L.
Lote 5 – Papel de hilo – Copel S.A.
Lote 6 – Papeles varios – Copel S.A.
Lote 7 – Sobres Varios - Abuelo Juan S.R.L.
Lote 8 – Papel higiénico, toallas de papel – Sin oferta
Lote 9 – Cajas – Sin oferta

Posteriormente, se realizó la comparación del costo ofertado por lote, con el presupuesto referencial y se ha constatado que los precios ofertados superan sustancialmente los precios referenciales, situación que se puede verificar en los mensajes consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual, razón por la cual, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este cuerpo colegiado sugiere declarar desierto el presente llamado e iniciar los trámites para un nuevo llamado.

Finalmente, manifestamos, que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

De conformidad a la evaluación realizada, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Martínez
Representante de la Coordinación
Operativa de Contrataciones

Sr. Juan Carlos González,
Representante de la Coordinación de
Recursos Financieros

Sr. Alberto Cardozo,
Representante de la Coordinación de
Recursos Materiales y de Servicio